Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000323-02. Pág. 6440

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000323-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a deterioro del patrimonio de la provincia de Burgos y qué actuaciones e inversiones están previstas para resolver esta situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200323, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aida Estrella Paredes García y D. Sergio Iglesias Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el estado de los bienes patrimoniales de la provincia de Burgos en riesgo, incluidos en la lista roja del patrimonio de la Sociación Hispania Nostra.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra no refleja la realidad del patrimonio cultural de Castilla y León, que tiene más de 2600 bienes de interés cultural (BIC). En esa lista, por un lado, se incluyen multitud de ruinas históricas que llevan siglos como tales; y por otro, contiene en su mayoría bienes que no están declarados de interés cultural. De los 457 bienes incluidos que se ubican en Castilla y León, sólo un 30 % aproximadamente son BIC. De hecho, ni la iglesia de San Esteban Protomártir de Revillalcón y ni la de Santa Eulalia de Mérida de Arconada de Bureba, que figuran en esta pregunta escrita, son BIC.

CVE: BOCCL-12-001931

Respecto a si se realizan informes técnicos sobre el estado de estos bienes, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene acometiendo un análisis de los bienes de interés cultural de la Comunidad con el fin de realizar un diagnóstico de su estado de conservación, sus principales patologías y las actuaciones que deberían llevarse a cabo en ellos para garantizar su conservación. Estas fichas de diagnóstico se han remitido a los titulares de los bienes corno responsables de su conservación y protección.

En cuanto a las actuaciones de conservación y mantenimiento realizadas en los bienes de la provincia de Burgos, se informa de que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha realizado actuaciones en el patrimonio cultural de la provincia de Burgos por importe de 17.997.591,38 € entre los años 2016 y 2026.

En cuanto a las actuaciones realizadas para evitar el deterioro de estos bienes, es preciso señalar que son los titulares y gestores de los bienes culturales los obligados a conservarlos y protegerlos. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establece las estrategias, criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo. En este sentido, viene convocando distintas líneas de subvenciones y estableciendo programas de concertación con los titulares o gestores de los bienes. La inclusión en la Lista Roja no se considera un criterio técnico para planificar actuaciones. En todo caso, las nuevas actuaciones se planificarán en el marco de las necesidades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, priorizando los bienes de interés cultural, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Por último, en relación con las inversiones previstas, hay que considerar que las actuaciones previstas para 2026 se planifican a principios de año, por lo que ya han finalizado o están en ejecución, como las correspondientes a la restauración de las iglesias de Mahamud, San Esteban de Melgar de Fernamental, Bañuelos del Rudrón, Santibáñez Zarzaguda, Antigua de Gamonal y Santiago de Villamorón.

A 6 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864